



Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional**:

Convocatoria a la Licitación:	N-5 2023
Publicación de la Convocatoria:	19 de septiembre de 2023
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-3-2024
Nombre de la licitación:	Contratación de servicio de transporte universitario
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Envío de formato para aclaración de dudas	Del martes 19 al lunes 25 de septiembre de 2023	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: licitación@uacj.mx , savelazq@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Martes 26 de septiembre de 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Martes 03 de octubre de 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Apertura de ofertas económicas	Martes 03 de octubre de 2023	12:01 horas	Sala de juntas "Calmecac"
Acto de notificación de fallo	Viernes 13 de octubre de 2023	14:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"

Nota: La sala de juntas "Calmecac" está ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
3.	<u>Suficiencia Presupuestal</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Ubicaciones y horarios de servicio</u>
4.3	<u>Supervisión del servicio</u>
4.4	<u>Evaluación del Servicio</u>
4.5	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.6	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
Contenido de la Carpeta No.1 (legal):	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Formato de personalidad (Anexo 3)</u>
7.3	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 5)</u>
7.5	<u>Escrito de declaración de integridad</u>
7.6	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.7	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 6)</u>
7.8	<u>Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza (Anexos 7y 8)</u>
7.9	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

7.10	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones)</u>
7.11	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 9)</u>
7.12	<u>Información bancaria (Anexo 10)</u>
Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	
7.13	<u>Propuesta Técnica</u>
7.14	<u>Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia</u>
7.15	<u>Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio</u>
7.16	<u>Escrito compromiso de brindar el servicio</u>
7.17	<u>Unidad o camión para prestar el servicio (expediente de cada unidad)</u>
7.18	<u>Relación de talleres de reparación</u>
7.19	<u>Equipo necesario para prestar el servicio</u>
7.20	<u>Residencia en la localidad</u>
7.21	<u>Concesión del servicio</u>
7.22	<u>Garantía de la prestación del servicio</u>
7.23	<u>Formato de prestadores de servicio, responsable que estarán asignados</u>
7.24	<u>Formato de Cédula Única de Identificación</u>
7.25	<u>Disponibilidad de variación en el servicio</u>
7.26	<u>Currículum</u>
Contenido de la Carpeta No.3 (económica):	
7.27	<u>Propuesta económica</u>
7.27.1	<u>Condiciones de precios.</u>
8.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato</u>
8.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
9.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
10.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
11.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
12.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>
15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
16.	<u>Inconformidades</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 3</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 4</u> Manifestación de inexistencia de conflicto e intereses
	<u>ANEXO 5</u> Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 7</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento del texto de fianzas
	<u>ANEXO 9</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 10</u> Información bancaria
	<u>ANEXO 11</u> Formato de prestadores de servicio
	<u>ANEXO 12</u> Formato de cédula única de identidad
	<u>ANEXO 13</u> Formato de disponibilidad de variaciones en el servicio
	<u>ANEXO 14</u> Experiencia y capacidad técnica
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



BASES

Licitación Pública Estatal

LA-67-034-908046996-N-3-2024

“Contratación de servicio de transporte universitario”

La presente licitación tiene como finalidad la contratación del servicio de transporte para universitarios, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII del de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por PARTIDA COMPLETA (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.
- a) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 19 septiembre al lunes 2 de octubre del 2023** en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

mediante escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

3. Suficiencia Presupuestal

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal que comprenda el contrato, ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes o servicios a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la **Contratación de servicio de transporte universitario**. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece: el tipo de recorrido, terminal, día de la semana, ruta con horario de entrada/salida del campus, unidades requeridas por ruta y horario para entrada y salida del campus, el mínimo de viajes anuales y el máximo de viajes anuales.

La Convocante no especifica una cantidad fija de camiones de pasajeros sin embargo, el concesionario que desee participar deberá contar con la cantidad suficiente de camiones que le permita cubrir el servicio de transporte universitario para alumnos, maestros y personal administrativo, y considerar contar con camiones extras que cubran a los que presenten averías o fallas durante los traslados, las rutas o viajes.

Los licitantes deberán apegarse a las rutas en los días y horarios de entrada y salida que se indican en **cada una de las partidas (y renglones)** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que la "UACJ"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

La adjudicación es por mínimos y máximos, es decir, al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima de rutas o viajes y hasta el número máximo descrito en el Anexo Técnico No. 1, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar servicios adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 Ubicaciones y horarios del servicio

El servicio de transporte deberá apegarse a las rutas, días, horarios de entrada y salida en las ubicaciones y jornadas establecidas en el Anexo Técnico No.1 el cual forma parte de estas Bases. El servicio de transporte deberá estar disponible para uso a partir del 01 de enero y hasta 31 de diciembre de 2024.

NOTA: La Convocante podrá modificar, agregar o cancelar los recorridos en los días inhábiles o extraordinarios marcados por la UACJ.

Los conceptos de entrada y salida descritos en el Anexo Técnico No.1, se refieren a la entrada a Ciudad Universitaria y a la salida de Ciudad Universitaria en la partida 1 (con el horario especificado).

- **Ciudad Universitaria**, está ubicado en Calle José de Jesús Macías No. 18100 S/Col S/CP.
- **Escuela Primaria Jaime Nuno** está ubicado en Rivera de la Pradera s/n Col. Riveras del Bravo Etapa 7.
- **Instituto Visión México**, está ubicado en Av. Vicente Guerrero 8951 Jaime Bermúdez.

Nota: Estas ubicaciones de entrada y salida, así como las rutas del Anexo Técnico No.1, los horarios, el número de camiones solicitados se aumentará o disminuirá, en relación a la matrícula de alumnos, por servicios de días festivos, por cambios de ruta derivados de obras públicas realizadas en la Ciudad (la Convocante no cubrirá las rutas cuando se presente suspensión de clases de manera repentina por causas de fuerza mayor), por lo que acepta que se estará coordinando con el Responsable Técnico de cada partida para considerar los ajustes que se requieran durante la vigencia del contrato.

- Partida 1.- Subdirección de Servicios Estudiantiles
- Partida 2. Jefatura en Función de Proyectos Orquestales

No se aceptan servicios parciales, deberán realizar los recorridos diarios solicitado por la convocante y dar respuesta inmediata en caso de que se presente algún contratiempo o avería en alguna de las unidades durante la prestación del servicio

4.3 Supervisión del servicio

La prestación del servicio será supervisada en cualquier momento a través de la Subdirección de Servicios Estudiantiles de la "UACJ", para lo cual cada chofer llenará un reporte por viaje con los datos del alumno (nombre, matrícula, etc.) el cual deberá entregar en la caseta cuando finalice el servicio, mismo que será cotejado (matrícula y cantidad de viajes) antes de liberar cada pago, de no entregar este formato con los datos solicitados, no se tomarán en cuenta para la validación y realización de su pago.

4.4. Evaluación del servicio

La calidad de la prestación del servicio será evaluada en cualquier momento durante la vigencia del contrato, por la Subdirección de Servicios Estudiantiles de la "UACJ". En caso de que la "UACJ" detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes bases, deberá requerir a esta última para que cumpla con tal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

obligación en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que la “UACJ” le notifique por escrito el incumplimiento. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de la Convocante.

4.5 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

4.6 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la Convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1. Acto de junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **sala de juntas “Calmecac” de Rectoría**, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el **martes 26 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este Acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **martes 19 al lunes 25 de septiembre del 2023** a más tardar a las **12:00 horas** lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose al **Anexo 2**.

Quedando a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:

- a) En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la C. Samantha Velázquez Rosales del Área de Licitaciones**.
- b) A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: savelazq@uacj.mx y licitacion@uacj.mx (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando siempre la recepción de los mismos en el teléfono (656) 688-21-00 ext. 2282.

“**El Comité**” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se derive del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “**LA LEY**”).

Nota: *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- La descripción, especificaciones, cantidades y características del servicio se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las PARTIDAS que más convengan a sus intereses del servicio incluido en su propuesta técnica.
- Presentar proposiciones claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

6.3 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día martes 03 de octubre del 2023**, en la sala de juntas “**Calmecac**” del edificio de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto es **a las 12:00 horas**, hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Jefatura de Función de Licitaciones / **C. Samantha Velázquez Rosales**
Avenida Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310
Tel: 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2283
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Licitación Pública Nacional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

No. LA-67-034-908046996-N-3-2024

Contratación de servicio de transporte universitario

La propuesta deberá estar dividida en tres carpetas o folders (legal, técnica y económica) claramente identificados dentro de un sobre cerrado el cual llevará los siguientes datos:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N-3-2024

Contratación de servicio de transporte universitario

nombre del Licitante participante

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el "Comité", con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La "UACJ" **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo lo 26 de "LA LEY" los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el **día martes 03 de octubre del 2023 a las 12:00 horas** y la apertura de propuestas económicas a las **12:01**, en la **sala de juntas "Calmecac" del edificio de Rectoría**, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la "LA LEY", cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la "UACJ", facultado para presidir.

6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa (debidamente acreditado conforme lo señala el Artículo 48 Fracción V de "La Ley"), servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la "UACJ" ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

causas de extrema urgencia.

6.4.5 El Presidente de “El Comité” o el Servidor Público que este designe, será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).

6.4.6.1 La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas podrán ser desechadas en la evaluación cualitativa detallada.

6.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Además, en su propuesta económica deberá incluir un precio unitario por tipo de ruta, un subtotal por la cantidad mínima de cada renglón, un subtotal general de la partida, desglosar el I.V.A. (cuando aplique) y el TOTAL de la partida.

6.4.9 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior *evaluación cualitativa detallada* y el importe de cada una de ellas, el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y *queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación* en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse el día **viernes 13 de octubre del 2023 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas “**Calmecac**” del Edificio de Rectoría, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s), asimismo se les entregará copia simple del acta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, todas las actas se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

los DIEZ días hábiles después del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la "Ley", el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688 2267.

La vigencia del Contrato será de un año, iniciando a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 y 46 de "la Ley" párrafo quinto, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar después del fallo, de manera digital a las siguientes cuentas de correo electrónico: licitacion@uacj.mx y savelazq@uacj.mx la siguiente documentación:*

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada).
- f) Constancia de situación fiscal

Persona Moral:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses
- f) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- h) Constancia de situación fiscal

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar en la Oficina del Abogado General:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

De conformidad al artículo 48 de “La Ley”, los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de participación deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **UN SOBRE CERRADO** que contenga su propuesta técnica y económica en **TRES CARPETAS** (separadas) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “LA LEY”
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones **idénticas** a las descritas

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

7.2 Formato de personalidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 3)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

7.3 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado



legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 4**).

7.4 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, de las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones a las bases (**Anexo 5**).

7.5 Escrito de declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde presente una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

7.6 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta.

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán *anexar copia del* debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.

- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en caso de resultar adjudicado al momento de la firma de contrato.

7.7 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 6**).

7.8 Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 7 y 8**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 y 46 de “La Ley”).

7.9 Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo al Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

7.10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas .

7.11. Manifestación de precios fijos.

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 9**).

7.12 Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 10**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

7.13 Propuesta Técnica

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, dirigida a “El Comité”, mencionando nombre y número de la licitación.
- b) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1 para cada partida en la que participe sin indicar costo**.
- c) Las rutas establecidas por la Convocante no podrán ser modificadas para la presentación de su propuesta técnica.
- d) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja de cada documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- e) Todos y cada uno de los documentos se presentarán en idioma español.
- f) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios equivalentes o superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- g) Deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

Nota: Se les notifica que las rutas, horarios y número de camiones solicitados pueden tener variaciones de un semestre a otro dependiendo el volumen y demanda de los alumnos, así como días festivos, o cambios de ruta por obras públicas en la Ciudad. Mismos que se solicitarán con anticipación y por escrito.

7.14 Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia

Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la “UACJ”, comprometiéndose además, a responsabilizarse de



cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la “UACJ” por parte de sus trabajadores.

7.15 Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la **Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social, cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio, las cuotas de INFONAVIT e IMSS** así como las prestaciones correspondientes a vacaciones. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias de las personas que prestaran el servicio durante la vigencia del contrato.

- Deberá incluir dentro de su propuesta técnica copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT).
- Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones.
- Copia del registro patronal del IMSS vigente.
- Último pago provisional del IMSS.

7.16 Escrito compromiso de brindar el servicio

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del Anexo Técnico No. 1 para realizar con efectividad las labores con seguridad y donde acepta que:

- Se respetarán los límites de velocidad de cada zona
- Deberá prohibir la reproducción de música en todas las unidades con las que prestará el servicio, es decir, sin radio, sin equipo de música portátil, (Nota: por ningún motivo podrán hacer uso de audífonos ya que disminuye su pericia en las condiciones de manejo. El personal que maneje las unidades de transporte deberá siempre comportarse respetuosamente
- Notificar su arribo a cada terminal para que no se quede nadie sin el servicio
- El servicio será solo para alumnos, maestros y personal administrativo de la convocante
- Todos los viajes (rutas) deben cumplir como mínimo con 10 pasajeros (de lo contrario no se pagará)
- Deberá asegurarse que los alumnos y maestros vayan sentados, esto para cuidar la integridad física en cualquier momento del viaje, es decir, ningún pasajero deberá ir parado
- Deberá prohibir a todos sus choferes el uso de celular mientras manejen las unidades de transporte, ya sea llamada o mensaje de texto (Nota: En caso de incurrir en ello y se levante el reporte correspondiente, el proveedor adjudicado deberá llamarle la atención y recordarle que está prohibido su uso mientras la unidad este en movimiento, si reincide, se deberá destituir al chofer y quedará



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

prohibido que maneje alguna otra unidad de transporte universitario)

7.17 Unidad o camión para prestar el servicio (expediente de cada uno)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal y equipo suficiente para garantizar la prestación del servicio para lo cual será obligatorio presente una relación completa (listado) de las unidades de transporte (en caso de resultar adjudicado se hará una revisión física a cada unidad) con que prestará el servicio y que acepta que:

- Las unidades con que se prestará el servicio deberá cumplir como mínimo con las características mínimos descritas en el Anexo técnico No.1.
- Deberá dar el servicio con unidades transporte que no estén polarizadas (para dar seguridad a nuestros alumnos, maestros y personal administrativo)
- Estarán en buenas condiciones mecánicas para evitar contaminación
- Realizar un mantenimiento preventivo para evitar averías en las unidades

Para cumplir con lo anterior se deberá presentar en su propuesta técnica:

- a) Listado de todas las unidades con que prestará el servicio a la Convocante, el cual deberá contener los siguientes datos (favor de apegarse al formato):

Núm.	#Núm. Identificación de la empresa	Marca	Modelo	# pedimento	# serie	placas
1						
2						

- b) Copia del pedimento y/o factura de cada unidad
c) Tarjeta de circulación o permiso vigente de cada unidad
d) Anexar copia de la póliza de seguro pagada de cada camión:
✓ Responsabilidad Civil
✓ Responsabilidad Civil del viajero

Nota: Este seguro deberá cubrir los límites que requiere la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para autobuses de pasajeros de servicio público y privado.

7.18 Relación de talleres de reparación

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde detallen los talleres propios y/o externos para reparación de los camiones con domicilio y foto de las instalaciones.

7.19 Equipo necesario para prestar el servicio

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, las herramientas necesarias (camión, celular, radio, etc.), para realizar con efectividad las labores de chofer de transporte.

7.20 Residencia en la localidad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con domicilio en la localidad, y además deberá adjuntar:

1. Original para cotejo y copia de la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente),
2. Dos recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad (en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante).

7.21 Concesión del servicio

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con las autorizaciones correspondientes para prestar el servicio, por lo que deberá presentar en su propuesta técnica, original y copia simple de:

- **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PERMISO O ACUERDO DE GOBIERNO.**

Además, la convocante podrá solicitar cuando lo crea necesario y durante la vigencia del contrato al proveedor adjudicado, las licencias, autorizaciones y permisos vigentes.

7.22 Garantía de la prestación del servicio

Los licitantes deberán entregar en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que declaren bajo protesta de decir verdad que todas las unidades para otorgar el servicio de transporte universitario se deberán encontrar en estado idóneo para el traslado de los alumnos y que en caso de alguna falla o desperfecto de alguna unidad, deberá contar con unidades extras para reemplazar las unidades dañadas, esto en un lapso no mayor a 30 minutos, con la finalidad de darle continuidad al servicio, a su vez deberá garantizar que cada viaje cuente con mínimo 15 pasajeros respetando siempre el aforo máximo, de tal manera que se asegure que tanto los alumnos como maestros y/o administrativos vayan sentados, esto para cuidar la integridad física en cualquier momento del viaje, es decir, ningún pasajero deberá ir de pie.

7.23 Formato de prestadores de servicio, responsable que estarán asignados

Deberá presentar formato en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

“Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa donde mencione los responsables asignados para la prestación del servicio a la “UACJ”, y que en caso de resultar adjudicado y se presenten cambios en el personal responsable actualizará la información de dicho listado. **Anexo 11.**

7.24 Formato de Cédula Única de Identificación

Deberá presentar formato en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa donde mencione que conoce y cumplirá con la entrega de los formatos de identificación de personal “Cedula Única de Identidad” identificado como **Anexo 12.**

NOTA: En caso de resultar adjudicado deberá entregar una “Cedula Única de Identidad” por cada personal que prestará el servicio durante la vigencia del contrato.

*La UACJ le comunica que los datos personales recabados con motivo del presente procedimiento, serán utilizados de manera exclusiva para el fin que fueron aportados, tendrán el carácter de Información Confidencial por considerarse Datos Personales Sensibles, y protegidos conforme a la normatividad en la materia frente a su pérdida, acceso no autorizado, uso, modificación o divulgación, y en contra de cualquier otra utilización indebida. Asimismo, como garantía de reserva en el tratamiento de Datos Personales, se pone a disposición para su consulta vía electrónica en la siguiente liga
web: <http://www.uacj.mx/Paginas/Default.aspx> el Aviso de Privacidad institucional.*

7.25 Disponibilidad de variaciones en el servicio

Los licitantes deberán entregar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa donde mencione bajo protesta de decir verdad que ACEPTA que las rutas del Anexo Técnico No.1 podrán variar en cualquier momento de acuerdo con las necesidades de la “Convocante”. Las rutas y horarios como el número de camiones solicitados o de un semestre a otro dependiendo el volumen y demanda de los alumnos, aumentando o disminuyendo servicios a causa de días festivos o por cambios de ruta por posibles obras públicas realizadas en la Ciudad (la Convocante no cubrirá las rutas cuando se presente suspensión de clases de manera repentina por causas de fuerza mayor). Por lo que acepta que estará coordinado con el Responsable Técnico de este proceso para asignar los horarios de entrada/salida en las terminales y/o rutas que se requieran ajustar (**Anexo 13**).

7.26 Currículum

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa debidamente firmado por el representante legal, donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente, además deberá anexar:

- a) Una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años,
- b) Una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,
- c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
LA-67-034-908046996-N-3-2024

verificables (con una antigüedad no mayor a seis meses).

- d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 14**).

Importante:

Durante la etapa de la revisión cualitativa detallada, la información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

Contenido Carpeta No. 3 (económica)

7.27 Propuesta económica

- Los licitantes deberán entregar su propuesta en hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, para este proceso licitatorio **se solicita a los proveedores que dentro de su propuesta económica presenten DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la siguiente manera:
 - **1ra. Opción, propuesta para cada partida SIN servicio de internet, cámaras al interior y exterior.**
 - **2da. Opción, propuesta para cada partida CON servicio de internet, cámaras al interior y exterior.**

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, dirigida a “El Comité”.
- b) Señalando el número de partida, descripción, cantidad mínima, un **PRECIO UNITARIO POR TIPO DE RUTA**, el subtotal por la cantidad mínima, subtotal general de la partida, IVA y el total por cada una de las partidas en las que participe, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, la propuesta económica de cada partida, deberá ajustarse al siguiente formato y agregar el contenido de todos los espacios:

Ejemplo:

Partida 1 Ciudad Universitaria				
Renglón	Descripción	Cant mínima	Precio unitario	Subtotal de cada renglón
1	Ruta corta		\$1.00	\$0.00
2	Ruta mediana		\$1.00	\$0.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

<u>Subtotal general</u>	\$ <i>(son ¿? pesos 00/100 M.N.)</i>
<u>IVA</u>	\$
<u>Total</u>	\$00 <i>(son ¿? pesos 00/100 M.N.)</i>

Partida 2 Orquesta Infantil				
Renglón	Descripción	Cant mínima	Precio unitario	Subtotal de cada renglón
1	Ruta mediana		\$1.00	\$0.00

- c) Deberá ser clara y precisa
- d) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- e) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran,
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Con fundamento en el **artículo 55 del Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas durante la evaluación cualitativa detallada.

Nota: La Adjudicación es por partida completa, NO se debe de omitir ninguno de las características que las integran (ni renglones), ya que esto es motivo para desechar la propuesta durante la revisión cualitativa detallada.

7.27.1 Condiciones de precios.

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a "El Comité" mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa donde manifieste que los precios de su propuesta económica son fijos. Entendiéndose que no están sujetos a ninguna variación y se mantendrán así durante la vigencia del contrato y hasta el término del mismo.

Importante: las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas



técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA: En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue a “La Convocante” en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico, grapas u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

8. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución afianzadora y/o bancaria mexicana autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, de no cumplir con dicha entrega, la “UACJ” podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a la Contraloría General de la Institución, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de “**LA LEY**”.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y **su Anexo 7** y de ninguna manera impedirá que “La Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a “La Convocante” al momento de la formalización respectiva, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de “La Convocante”, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la “UACJ”, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

9. Criterios de evaluación a través del área técnica y legal, dictamen y adjudicación

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los



bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que **El Comité**:

- a) Comprobará por cualquier medio documental o electrónico, que la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1**, las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados contengan información verídica.
- b) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- d) El área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y elaboren el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo, en dicho documento se especificará la(s) partida(s) en que participan los proveedores y se detalla **Si** cumple o se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No**, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- e) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de "LA LEY" **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES.**
- f) Se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- g) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el todos los anexos, se adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- h) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.
- i) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con el artículo 36 Bis de "LA LEY" se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate.

10. Procedimientos de inspección y pruebas

La "UACJ" en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades y la información necesaria.



11. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa detallada se presenta una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Cuando los documentos presentados no estén impresos en papel membretado del licitante, debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- f) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- g) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- h) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- i) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 de “**LA LEY**” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- k) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- m) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

12. Suspensión o cancelación de la licitación

12.1 Suspensión de la licitación

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la “UACJ” así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

12.2 Cancelación de la licitación

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si en la evaluación cualitativa detallada no hay al menos un proveedor que cumpla con los requisitos solicitados.

14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "UACJ" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la "UACJ".

En estos supuestos la "UACJ" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de "LA LEY", podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de "LA LEY", cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

17. Condiciones de pago

Para cada partida, la "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago de servicio se hará de manera mensual, una vez entregada la factura al área de licitaciones, con el oficio de conformidad del Responsable técnico, el comprobante de pago correspondiente a penas convencionales, firma de contrato y entrega de fianza se inicia el trámite de pago el cual deberá realizarse dentro de los **20 días naturales posteriores**.

Es decir, el pago de los bienes y/o servicios, quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales, firma de contrato, entrega de fianza y oficio de conformidad emitido por el Responsable Técnico.

Las facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y savelazq@uacj.mx.

18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC731101JT5
Forma de pago:	99-por definir
Método de pago:	PPD (pago en parcialidades o diferido)

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

19. Registro de derechos



El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes (cuando aplique)

20. Impuestos

La "UACJ" pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

22. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "UACJ", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación.

Al terminar la prestación del servicio de (quincenas facturadas) la Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, el 0.05% por día natural de lo incumplido por la cantidad de rutas, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. **A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la "UACJ", como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.**

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) y eliminando centavos ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino



por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

26. Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

entre sí.

- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios.
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 15) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.
- 16) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-3-2024

- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Las presentes Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los 19 días del mes de septiembre de 2023.**

*(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2024
Contratación de servicio de transporte universitario

Anexo Técnico No.1
Partida 1 Ciudad Universitaria

Partida 1 Ciudad Universitaria								2024	
Tipo de Ruta	Terminal y recorrido:	Día de la semana	Terminales	Ruta	Horario	Entrada o salida	Unidades por ruta / horario	Minimo viajes en 32 semanas	Máximo viajes en 32 semanas
CORTO	INDEPENDENCIA HENEQUEN (BLV. ZARAGOZA y BLV. INDEPENDENCIA) / BLV. MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CD. UNIVERSITARIA, KILOMETRAJE *19.11	LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	08:00 a.m.	Entrada	4	2,432	2,627
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Salida	3		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	14:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Salida	3		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	18:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	I. Henequen	Ruta: 1	20:00 p.m.	Salida	3		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	08:00 a.m.	Entrada	4		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Salida	3		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	14:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Salida	3		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	18:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	I. Henequen	Ruta: 1	20:00 p.m.	Salida	3		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	08:00 a.m.	Entrada	4		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Salida	3		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	14:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Salida	3		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	18:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	I. Henequen	Ruta: 1	20:00 p.m.	Salida	3		
		JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	08:00 a.m.	Entrada	4		
		JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Salida	3		
		JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	14:00 p.m.	Salida	1		
JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Entrada	2				
JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	16:00 p.m.	Salida	3				
JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	18:00 p.m.	Salida	1				
JUEVES	I. Henequen	Ruta: 1	20:00 p.m.	Salida	3				
VIERNES	I. Henequen	Ruta: 1	08:00 a.m.	Entrada	2				
VIERNES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Entrada	1				
VIERNES	I. Henequen	Ruta: 1	12:00 p.m.	Salida	1				
CORTO	PLAZA DEL RELOJ (COPAIBA Y MANUEL J. CLOUTIER) / MANUEL J. CLOUTIER, AV. JOSE MATEOS TORRES, PORFIRIO DIAZ, TORRES, TALAMAS CAMANDARI, INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CD. UNIVERSITARIA, KILOMETRAJE *27.1	LUNES	P. Reloj	Ruta: 2	08:00 a.m.	Entrada	1	160	173
		MARTES	P. Reloj	Ruta: 2	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MIERCOLES	P. Reloj	Ruta: 2	08:00 a.m.	Entrada	1		
		JUEVES	P. Reloj	Ruta: 2	08:00 a.m.	Entrada	1		
		VIERNES	P. Reloj	Ruta: 2	08:00 a.m.	Entrada	1		

CORTO	PLAZA LAS TORRES / AVE. DE LAS TORRES, LIBRAMIENTO, BLVD INDEPENDENCIA, CAMINO A ELECTROLUX, BODEGA AURRERA, CAMINO A ELECTROLUX, CU. KILOMETRAJE, 20.1	LUNES	P. Torres	Ruta: 3	08:00 a.m.	Entrada	4	704	760
		LUNES	P. Torres	Ruta: 3	12:00 PM	Entrada	1		
		MARTES	P. Torres	Ruta: 3	08:00 a.m.	Entrada	4		
		MARTES	P. Torres	Ruta: 3	12:00 PM	Entrada	1		
		MIERCOLES	P. Torres	Ruta: 3	08:00 a.m.	Entrada	4		
		MIERCOLES	P. Torres	Ruta: 3	12:00 PM	Entrada	1		
		JUEVES	P. Torres	Ruta: 3	08:00 a.m.	Entrada	1		
		JUEVES	P. Torres	Ruta: 3	12:00 PM	Entrada	4		
CORTO	RAYÓN Y LUCERO / SALIDA DE RAMÓN RAYÓN Y SANTIAGO TRONCOSO, HUMARITZA, AVE. LAS TORRES, ENTRA A SMART DE LAS TORRES Y LIBRAMIENTO, AV. LIBRAMIENTO, MIGUEL DE LA MADRI, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 24.4	LUNES	R. y Lucero	Ruta: 4	08:00 a.m.	Entrada	3	416	449
		MARTES	R. y Lucero	Ruta: 4	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MIERCOLES	R. y Lucero	Ruta: 4	08:00 a.m.	Entrada	3		
		JUEVES	R. y Lucero	Ruta: 4	08:00 a.m.	Entrada	3		
		VIERNES	R. y Lucero	Ruta: 4	08:00 a.m.	Entrada	1		
CORTO	TORRES HENEQUEN (TORRES Y BLV. ZARAGOZA) / TORRES, TALAÑAS CAMANDARIS, INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CD. UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE *24.9	LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	08:00 a.m.	Entrada	3	4,480	4,838
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Salida	3		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	14:00 p.m.	Salida	8		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Salida	4		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	18:00 p.m.	Salida	6		
		LUNES	T. Henequen	Ruta: 5	20:00 p.m.	Salida	3		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Salida	3		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	14:00 p.m.	Salida	8		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Salida	4		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	18:00 p.m.	Salida	6		
		MARTES	T. Henequen	Ruta: 5	20:00 p.m.	Salida	3		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Salida	3		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	14:00 p.m.	Salida	8		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Salida	4		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	18:00 p.m.	Salida	6		
		MIERCOLES	T. Henequen	Ruta: 5	20:00 p.m.	Salida	3		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	08:00 a.m.	Entrada	3		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Salida	3		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	14:00 p.m.	Salida	8		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Salida	4		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	18:00 p.m.	Salida	6		
		JUEVES	T. Henequen	Ruta: 5	20:00 p.m.	Salida	3		
		VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	08:00 a.m.	Entrada	2		
VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Entrada	2				
VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	12:00 p.m.	Salida	2				
VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	14:00 p.m.	Salida	3				
VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Entrada	2				
VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	16:00 p.m.	Salida	2				
		VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	18:00 p.m.	Salida	2		
		VIERNES	T. Henequen	Ruta: 5	20:00 p.m.	Salida	1		

CORTO	TORRES LIBRAMIENTO (TORRES Y TALAMAS CAMANDARI) / TALAMAS CAMANDARIS, INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CD. UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE *20.11	LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	08:00 a.m.	Entrada	3	1,472	1,590
		LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	T. Libramiento	Ruta: 6	20:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	T. Libramiento	Ruta: 6	20:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	T. Libramiento	Ruta: 6	20:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	08:00 a.m.	Entrada	3		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	T. Libramiento	Ruta: 6	20:00 p.m.	Salida	1		
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	08:00 a.m.	Entrada	1				
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Entrada	1				
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	12:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Entrada	1				
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	16:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	T. Libramiento	Ruta: 6	20:00 p.m.	Salida	1				
CORTO	JUAREZ PORVENIR (DEL RIO) SALIDA CARRETERA JUAREZ PORVENIR Y LIBRAMIENTO, BLVD INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 24.7	LUNES	J. Porvenir	Ruta: 7	08:00 a.m.	Entrada	1	288	311
		LUNES	J. Porvenir	Ruta: 7	12:00 p.m.	Entrada	1		
		MARTES	J. Porvenir	Ruta: 7	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MARTES	J. Porvenir	Ruta: 7	12:00 p.m.	Entrada	1		
		MIERCOLES	J. Porvenir	Ruta: 7	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MIERCOLES	J. Porvenir	Ruta: 7	12:00 p.m.	Entrada	1		
		JUEVES	J. Porvenir	Ruta: 7	08:00 a.m.	Entrada	1		
		JUEVES	J. Porvenir	Ruta: 7	12:00 p.m.	Entrada	1		
		VIERNES	J. Porvenir	Ruta: 7	08:00 a.m.	Entrada	1		
CORTO	AURRERA BLVD INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 17.8	LUNES	Aurrera	Ruta: 8	08:00 a.m.	Entrada	1	128	138
		MARTES	Aurrera	Ruta: 8	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MIERCOLES	Aurrera	Ruta: 8	08:00 a.m.	Entrada	1		
		JUEVES	Aurrera	Ruta: 8	08:00 a.m.	Entrada	1		

MEDIANO	AZTECAS (AZTECAS Y BLVD. ZARAGOZA) / PROLONGACION AZTECAS, BARRANCO AZUL, EJE VIAL JUAN GABRIEL, TALAMAS CAMANDARI, BLVD. INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD. UNIVERSITARIA.	LUNES	Azecas	Ruta: 9	08:00 a.m.	Entrada	5	1,824	1970
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Salida	2		
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	14:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Salida	2		
		LUNES	Azecas	Ruta: 9	20:00 p.m.	Salida	2		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Salida	2		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	14:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Salida	2		
		MARTES	Azecas	Ruta: 9	20:00 p.m.	Salida	2		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Salida	2		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	14:00 p.m.	Salida	1		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Salida	2		
		MERCOLES	Azecas	Ruta: 9	20:00 p.m.	Salida	2		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Salida	2		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	14:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Salida	2		
		JUEVES	Azecas	Ruta: 9	20:00 p.m.	Salida	2		
		VIERNES	Azecas	Ruta: 9	08:00 a.m.	Entrada	2		
		VIERNES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Entrada	1		
		VIERNES	Azecas	Ruta: 9	12:00 p.m.	Salida	1		
VIERNES	Azecas	Ruta: 9	14:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Entrada	1				
VIERNES	Azecas	Ruta: 9	16:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	Azecas	Ruta: 9	20:00 p.m.	Salida	1				
MEDIANO	PLAZA JUAREZ (AVE. TECNOLÓGICO Y EJÉRCITO NACIONAL) / TECNOLÓGICO, TALAMAS CAMANDARI, BLVD. INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD. UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 36.9 K.M.	LUNES	P. Juarez	Ruta: 10	08:00 a.m.	Entrada	1	800	864
		LUNES	P. Juarez	Ruta: 10	14:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Juarez	Ruta: 10	16:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Juarez	Ruta: 10	18:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Juarez	Ruta: 10	20:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Juarez	Ruta: 10	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MARTES	P. Juarez	Ruta: 10	14:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Juarez	Ruta: 10	16:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Juarez	Ruta: 10	18:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Juarez	Ruta: 10	20:00 p.m.	Salida	1		
		MERCOLES	P. Juarez	Ruta: 10	08:00 a.m.	Entrada	1		
		MERCOLES	P. Juarez	Ruta: 10	14:00 p.m.	Salida	1		
		MERCOLES	P. Juarez	Ruta: 10	16:00 p.m.	Salida	1		
		MERCOLES	P. Juarez	Ruta: 10	18:00 p.m.	Salida	1		
		MERCOLES	P. Juarez	Ruta: 10	20:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Juarez	Ruta: 10	08:00 a.m.	Entrada	1		
		JUEVES	P. Juarez	Ruta: 10	14:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Juarez	Ruta: 10	16:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Juarez	Ruta: 10	18:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Juarez	Ruta: 10	20:00 p.m.	Salida	1		
VIERNES	P. Juarez	Ruta: 10	08:00 a.m.	Entrada	1				
VIERNES	P. Juarez	Ruta: 10	14:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Juarez	Ruta: 10	16:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Juarez	Ruta: 10	18:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Juarez	Ruta: 10	20:00 p.m.	Salida	1				

MEDIANO	PLAZA SENDERO (FCO. VILLARREAL Y GÓMEZ MORIN) / GÓMEZ MORIN, JUÁREZ PORVENIR, BLVD. INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV. DEL DESIERTO, CIUDAD UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 31.4 K.M.	LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	08:00 a.m.	Entrada	2	992	1071
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Entrada	1		
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	14:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	16:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	18:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	P. Sendero	Ruta: 11	20:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	08:00 a.m.	Entrada	2		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Entrada	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	14:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	16:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	18:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	P. Sendero	Ruta: 11	20:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	08:00 a.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Entrada	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	14:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	16:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	18:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	P. Sendero	Ruta: 11	20:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	08:00 a.m.	Entrada	2		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Entrada	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	14:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	16:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	18:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	P. Sendero	Ruta: 11	20:00 p.m.	Salida	1		
		VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	08:00 a.m.	Entrada	1		
		VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Entrada	1		
VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	12:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	14:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	16:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	18:00 p.m.	Salida	1				
VIERNES	P. Sendero	Ruta: 11	20:00 p.m.	Salida	1				
MEDIANO	PANAMERICANA (TECNOLOGICO Y BLVD. ZARAGOZA) / TECNOLÓGICO, TALAMAS CAMANDARI, BLVD. INDEPENDENCIA, MIGUEL DE LA MADRID, AV DEL DESIERTO, CIUDAD UNIVERSITARIA. KILOMETRAJE 31.6 K.M.	LUNES	Panamericana	Ruta: 12	08:00 a.m.	Entrada	3	1,984	2143
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	14:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Entrada	2		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Salida	2		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	18:00 p.m.	Salida	1		
		LUNES	Panamericana	Ruta: 12	20:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	14:00 p.m.	Salida	1		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Salida	2		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	18:00 p.m.	Salida	2		
		MARTES	Panamericana	Ruta: 12	20:00 p.m.	Salida	2		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	08:00 a.m.	Entrada	3		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	14:00 p.m.	Salida	1		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Entrada	2		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Salida	2		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	18:00 p.m.	Salida	2		
		MIERCOLES	Panamericana	Ruta: 12	20:00 p.m.	Salida	2		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	08:00 a.m.	Entrada	3		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	14:00 p.m.	Salida	1		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Entrada	2		
		JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Salida	2		
JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	18:00 p.m.	Salida	2				
JUEVES	Panamericana	Ruta: 12	20:00 p.m.	Salida	2				
VIERNES	Panamericana	Ruta: 12	08:00 a.m.	Entrada	2				
VIERNES	Panamericana	Ruta: 12	12:00 p.m.	Entrada	1				
VIERNES	Panamericana	Ruta: 12	16:00 p.m.	Entrada	1				

Partida 1 Ciudad Universitaria				
Rutas	Mínimo viajes en 32 semanas	Máximo viajes en 32 semanas	Mínimo viajes por 32 semanas	Máximo viajes por 32 semanas
Corta	10,080	10,886	\$ -	\$ -
Mediana	5,600	6,048	\$ -	\$ -
	15,680	16,934	\$ -	\$ -

Partida 2 Orquesta Infantil						2024	
TIPO RUTA	TERMINAL Y RECORRIDO	DIA SEMANA	TERMINALES	RUTA CON HORARIO CON ENTRADA Y SALIDA DEL CAMPUS	UNIDADES POR RUTA / HORARIO	MAXIMO VIAJES ANUALES	MINIMO VIAJES ANUALES
Mediano	Mesa central, Talamás Camandari, Riveras 1, Riveras 9, Visión México	LUNES	Mesa Central	Ruta: 1 LUNES Mesa Central 2:30 p.m. Entrada	1	500	150
		MARTES	Mesa Central	Ruta: 2 MARTES Mesa Central 2:30 p.m. Entrada	1		
		MIERCOLES	Mesa Central	Ruta: 3 MIERCOLES Mesa Central 2:30 p.m. Entrada	1		
		JUEVES	Mesa Central	Ruta: 4 JUEVES Mesa Central 2:30 p.m. Entrada	1		
		VIERNES	Mesa Central	Ruta: 5 VIERNES Mesa Central 2:30 p.m. Entrada	1		
Mediano	Visión México, Riveras 9, Riveras 2, Talamás Camandari, Mesa Central	LUNES	Mesa Central	Ruta: 1 LUNES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1	500	150
		MARTES	Mesa Central	Ruta: 2 MARTES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		MIERCOLES	Mesa Central	Ruta: 3 MIERCOLES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		JUEVES	Mesa Central	Ruta: 4 JUEVES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		VIERNES	Mesa Central	Ruta: 5 VIERNES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
Mediano	Av. De las Torres, Hacienda de las Torres, Santiago Troncoso, Puerto de Palos, Carr. Juárez Porvenir, Visión México	LUNES	Mesa Central	Ruta: 1 LUNES Av. De las Torres 2:30 p.m. Entrada	1	500	150
		MARTES	Mesa Central	Ruta: 2 MARTES Av. De las Torres 2:30 p.m. Entrada	1		
		MIERCOLES	Mesa Central	Ruta: 3 MIERCOLES Av. De las Torres 2:30 p.m. Entrada	1		
		JUEVES	Mesa Central	Ruta: 4 JUEVES Av. De las Torres 2:30 p.m. Entrada	1		
		VIERNES	Mesa Central	Ruta: 5 VIERNES Av. De las Torres 2:30 p.m. Entrada	1		
Mediano	Av. De las Torres, Hacienda de las Torres, Santiago Troncoso, Puerto de Palos, Carr. Juárez Porvenir, Visión México	LUNES	Mesa Central	Ruta: 1 LUNES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1	500	150
		MARTES	Mesa Central	Ruta: 2 MARTES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		MIERCOLES	Mesa Central	Ruta: 3 MIERCOLES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		JUEVES	Mesa Central	Ruta: 4 JUEVES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		
		VIERNES	Mesa Central	Ruta: 5 VIERNES Mesa Central 7:30 p.m. Salida	1		

Rutas	Mínimo viajes	Máximo viajes
Orquesta Infantil	600	2,000

Requisitos:

Variaciones del servicio:	Se les notifica que las terminales, horarios y número de camiones solicitados pueden tener variaciones de un semestre a otro dependiendo del volumen y demanda de los estudiantes, así como días festivos o cambios de ruta por obras públicas que se realicen en la Ciudad.
Año de las unidades de transporte:	Las unidades de transporte con las que se preste el servicio deberán ser año 2009 o modelos más recientes, mismos que serán cotejados con las facturas y pedimentos solicitados en el punto 6.13 de las Bases del presente proceso licitatorio.
Condiciones:	<p>1. Todo el personal de la empresa adjudicada (choferes y coordinadores) deberá identificarse debidamente a través de su uniforme y un gafete oficial, además deberán estar dispuestos a someterse a revisiones aleatorias por parte de la Convocante, a través de la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles y/o la Subdirección de Servicios Estudiantiles en las cuales se vigilará que cumplan con los siguientes puntos:</p> <p>Documentos: Licencia de conducir vigente, placa delantera, placa trasera, póliza de seguro que cubra a los estudiantes, maestros y personal administrativo de la UACJ consistente en hospitalización, consultas médicas, estudios, medicamentos, tratamientos, y demás que se requieran para la salud y el bienestar absoluto, así como, indemnización económica para las personas mencionadas en el caso de accidentes en donde puedan perder la vida o quedar lesionados consistentes en falta de movilidad en sus extremidades o quedar con una incapacidad física o intelectual, la cual deberá de estar vigente, así mismo deberán contar con tarjeta de circulación vigente. La convocante proporcionará un letrero de viaje y un cartel con las reglas de conducta para los usuarios.</p> <p>Condiciones de la unidad: asientos en buenas condiciones, piso en buen estado, ventanas (sin polarizar y que abran y cierren correctamente), puertas en buenas condiciones, que todas las Luces enciendan (interiores y exteriores) asimismo como las llantas y frenos que se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>Elementos de seguridad: Extintor vigente visible con carga y seguro, botiquín con lo necesario para primeros auxilios y que la salida de emergencia no se encuentre obstruida.</p> <p><i>(Nota: en caso de no presentar algún documento o evidenciar alguna falla mecánica o la falta de algún elemento de seguridad, la convocante podrá solicitar el retiro inmediato de dicha unidad o en su defecto una penalización de tipo económica por la cantidad de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) en un plazo de 24 horas, en el entendido de que dicha penalización se cobrará por cada día que incurran en el incumplimiento, es decir, al momento de que se le notifique por escrito a la empresa de la situación en comento empezara a correr el plazo, para que la empresa adjudicada reemplace la unidad en las condiciones solicitadas.)</i></p> <p>2. Es importante que su personal respete los límites de velocidad de cada zona.</p> <p>3. El personal que maneje las unidades de transporte deberá siempre comportarse respetuosamente.</p> <p>4. La empresa adjudicada deberá prohibir la reproducción de música en todas las unidades con las que prestará el servicio, es decir, sin radio, sin equipo de música portátil, (Nota: por ningún motivo podrán hacer uso de audífonos ya que disminuye su pericia en las condiciones de manejo.</p> <p>5. Deberá notificar al personal asignado su arribo en cada terminal y/o caseta para que no se quede nadie sin el servicio.</p> <p>6. Todos los viajes (rutas) deben cumplir como mínimo con 10 pasajeros. En el entendido de que si son menos pasajeros no se le pagara el viaje a la empresa adjudicada.</p> <p>7. El servicio será solo para maestros, estudiantes y personal administrativo de la convocante.</p>

8. Deberá asegurarse que los estudiantes, maestros y personal administrativo vayan sentados, esto para cuidar la integridad física en cualquier momento del viaje, es decir, **ningún pasajero deberá ir parado.**
9. Todas las unidades con las que se ofrezca el servicio deberán contar con **cámaras de video** (para que desde la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles y/o la Subdirección de Servicios Estudiantiles se pueda estar monitoreando el servicio que se presta a los estudiantes, maestros y personal administrativo), así como **internet** y **GPS**, para contar en todo momento con la ubicación en tiempo real de las unidades. **Asimismo, como un dispositivo de escaneo electrónico para registro de código de barras para el control de ascenso y descenso de los usuarios (plataforma digital).** Este registro se deberá dirigir en tiempo real automáticamente por los medios electrónicos correspondientes a una base de datos en las instalaciones donde se encuentra las oficinas de la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles y/o la Subdirección de Servicios Estudiantiles.

Con las siguientes especificaciones:

- GPS equipado con puertos para futura instalación de código de barras.
- CH SD CARD MDVR (720P AHD) 4G y WiFi
- 4 cámaras de tipo domo resolución 960p PAL 3.6 mm lens xon IR Cut con conector tipo avión NTSC 1250*960 y visión nocturna por camión, distribuidas de la siguiente manera.
 - 1.- Cámara grabando hacia enfrente del camión.
 - 2.- Cámara Grabando hacia atrás del camión.
 - 3.- Cámara Grabando al chofer
 - 4.- Cámara Grabando hacia enfrente del camión, para visualizar el camino
- Monitoreo en tiempo real de la actividad en los camiones y que pueda ser visualizada por medio de una página web, y pueda verse desde un equipo fijo o portátil ubicado en las instalaciones de la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles y/o la Subdirección de Servicios Estudiantiles ubicada en Rectoría.
- Almacenamiento de al menos 7 días del historial de grabación de video por camión y tener acceso a la misma.
- El servicio de localización de camiones debe de contar con interfaz API basada en webservice con protocolo SOAP y restricciones de usuario y contraseña. Los resultados de la llamada al webservice debe poder realizarse cada 15 segundos al menos y debe de arrojar el listado en lenguaje de marcado XML de los camiones asignados a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con la siguiente estructura:

```
<Ubicaciones>
  <Ubicación>
    <ID_UNIDAD>1234
  </ID_UNIDAD>
  <FECHA>12/12/12 08:08:40
</FECHA>
  <LATITUD>103.146
</LATITUD>
  <LONGITUD>-35.4652
</LONGITUD>
  <VELOCIDAD>64
</VELOCIDAD>
  <OBSERVACIONES>Motor apagado
</OBSERVACIONES>
  <COMPAÑÍA>XXXXXXXXXXXXXXXXX
</COMPAÑÍA>
</Ubicación>
<Ubicación>
  ...
</Ubicación>
```

</Ubicaciones>

- El concesionario deberá proporcionar acceso al web service o web API para proporcionar las ubicaciones de las unidades de transporte.
10. Para el monitoreo se requiere un equipo de cómputo y dos televisores cuyas especificaciones se mencionan a continuación. La instalación será a cargo del concesionario, así como todos los cables necesarios, quedando dicho equipo a resguardo de la convocante. Con las siguientes especificaciones:
- Computadora de escritorio pc descripción corta: computadora de escritorio con monitor 21.5" marca: lenovo modelo: thinkcentre m720t características: • procesador: intel core i7 • sistema operativo: windows 10 home 64 bit, español o inglés • memoria ram: 16 gb • disco duro: 1 tb • gráficos: integrados • teclado: usb, español • mouse: óptico, usb • unidad de disco optica: dvd +/- rw • puertos: 4 usb 3.1, 4 usb 2.0, 1 rj-45, 1 display port, 1 hdmi • monitor: • marca: lenovo • modelo: thinkvision t2224d • tecnología: lcd • pantalla: 21.5" • resolución: 1,920 x 1,080 • conectividad: 1 puerto display port imagen de referencia:
 - Dos Televisores Smart TV 55" 4k Ultra HD con puertos HDMI y USB, soporte para pared, cables para instalación.
11. El chofer de cada unidad de transporte deberá asegurarse por cada viaje que realice, **que todo el personal que suba registre sus datos en las listas** que se le proporcionarán (el cual debe incluir de manera categórica nombre, matricula, etc.) y así mismo deberá entregar personalmente dicha papeleta al guardia que se encuentre en ese momento en la caseta de seguridad donde finalice el servicio, mismo que será cotejado por la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles y/o la Subdirección de Servicios Estudiantiles antes de liberar cada pago.
12. En caso de una contingencia, accidente o cualquier situación con estudiantes, maestros y personal administrativo que se derive del servicio de transporte universitario "antes, "durante" o "después" de los recorridos y puntos la empresa adjudicada informará de manera inmediata a la convocante.
13. Deberá **asignar coordinadores** para solucionar contingencias durante el servicio, proporcionando nombre, teléfono, celular y correo electrónico.
14. El proveedor adjudicado deberá **contar con una o varias unidades disponibles en caso de averías**, accidentes o cualquier situación que pudiera retrasar el servicio de traslado. Para que esté en condiciones de prestar el servicio en tiempo y forma.
15. Deberá **prohibir a todos sus choferes el uso de celular** mientras manejen las unidades de transporte, ya sea llamada o mensaje de texto (**Nota:** En caso de incurrir en ello y se levante el reporte correspondiente, el proveedor adjudicado deberá notificar por escrito informando las consecuencias en caso de reincidir en esta falta. La cuál sería su destitución inmediata y quedará prohibido que maneje unidad de transporte universitario de la UACJ).
16. Cada unidad debe contar con un **dispensador de gel antibacterial** y cumplir a cabalidad la "Ley que Regula las Medidas para Prevenir la Transmisión de Enfermedades Respiratorias Virales en el Estado de Chihuahua.
17. El chofer de cada unidad deberá cumplir con la "Ley que Regula las Medidas para Prevenir la Transmisión de Enfermedades Respiratorias Virales en el Estado de Chihuahua.
18. El chofer de cada unidad deberá abstenerse de fumar dentro y en la cercanía (**10 metros**) de la unidad de transporte

Nombre y firma del Representante Legal de la empres

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-4-2024**

Anexo 2

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

--	--	--

Nombre del representante
legal

Cargo en la empresa

Firma

**Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a:
leticia.rivera@uacj.mx**

**Anexo 2 INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS
A LAS BASES DE LICITACIÓN.**

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

Anexo 3

Formato de personalidad (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: **LA-67-034-908046996-N-3-2024/ Contratación de servicio de transporte universitario**
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Delegación ó Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

Anexo 4

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Protesto lo Necesario

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

**Anexo 5
Escrito de aceptación de Bases**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2024** para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024

Anexo 6

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

_____ a _____ de _____ de 2023

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-3-2024** para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Atentamente:

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

Anexo 7

Declaración de conocimiento del modelo de contrato

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2024**, para la **Contratación de servicio de transporte universitario** y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA
LEGALMENTE**

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Modelo de Contrato

CONTRATO ____-----

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE -----, POR CONDUCTO DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.

PRIMERA.- -----

SEGUNDA.- -----

TERCERA.- -----

CUARTA.- -----

QUINTA.- -----

SEXTA.- -----

II.- Declaraciones de -----

PRIMERA-----

SEGUNDA.- -----

TERCERA.- -----

CUARTA.- -----

QUINTA.- -----

III.- Declaran ambos promitentes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye el Servicio de Transporte para Estudiantes y Personal dependiente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de acuerdo a las diferentes rutas en donde se determinan las terminales y/o punto de salida, escalas y su destino final, que es precisamente los diferentes Institutos Educativos de la U.A.C.J., en los términos de la Propuesta Económica presentada por -----, en donde se detalla la descripción completa del servicio de transporte arriba mencionado así como sus especificaciones particulares, en la que incluye costo de diesel, choferes, seguros contra accidentes, etc., mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si se insertasen a la letra, identificadas como **anexo cinco**.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Se entienden en los términos de su propuesta económica, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

CUARTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar por la prestación del servicio materia de este contrato las cantidades como a continuación se describen:

RUTA	ZONA	COSTO
-----	-----	\$----- pesos

Las cantidades arriba mencionadas se refieren a cada uno de los viajes sencillos realizados por **“LA EMPRESA”**, en un horario de las ----- a las ----- horas, entendiéndose esto que el camión traslade a los estudiantes y personal de la UACJ con el máximo de su capacidad, desde el punto de salida, escalas, su destino final y viceversa.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por LA EMPRESA. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” liquidará contra la presentación de la factura fiscal, en la Dirección General de Servicios Administrativos, en Rectoría ubicada en Av. Plutarco Elías Calles 1210, Colonia Foviste Chamizal, en esta Ciudad Juárez, Chihuahua; Cada factura deberá ser por el importe de los viajes efectuados de manera mensual y que hayan sido supervisados y corroborados por el Ing. Fernando Olivas Lara, con la firma y constancia de que efectivamente se brindó el servicio de transporte en términos de la factura correspondiente. Dicho pago se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: leticia.rivera@uacj.mx.

SEXTA.- FECHA Y LUGAR DONDE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- “LA EMPRESA” prestara sus servicios, en los términos y condiciones señaladas para tal efecto en el anexo uno, donde se detalla el número de viajes diarios, las diferentes rutas, partiendo de las terminales y/o punto de salida, escalas y destino final, y que es precisamente los diferentes Institutos Educativos de la U.A.C.J., **servicio que se brindara a partir del día - ----- de 20xx, en un horario de lunes a viernes de las ---- a las ----- horas.**

SÉPTIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querrelas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, Así mismo será responsabilidad de -----, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja disposiciones en materia de transporte y/o vialidad, quedando obligada a liberar a **“LA UNIVERSIDAD”**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza, con motivo de lo estipulado en el presente instrumento.

OCTAVA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato **UNA POLIZA DE FIANZA, una por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;**

Mientras **“LA EMPRESA”** no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de **“LA EMPRESA”**, pudiendo **“LA UNIVERSIDAD”** rescindir el contrato, cobrándole a **“LA EMPRESA”** los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de **“LA UNIVERSIDAD”** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número -----, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición ----- derivado del proceso de -----, **impuestas a -----**. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número ----, derivado del proceso de -----, que se reclamen a ----- y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado -----, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

NOVENA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.-

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Porque **“LA EMPRESA”** ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- IV.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los servicios objeto del presente instrumento, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del objeto de este contrato interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y al respecto aceptan que cuando sea **“LA UNIVERSIDAD”** el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula. En tanto que si **“LA EMPRESA”** es quién decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

“LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **“LA EMPRESA”** incurra en las siguientes causas:

- 1.- Si suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 2.- Si no presta el servicio de conformidad con lo estipulado en el contrato y si no acata las órdenes de **“LA UNIVERSIDAD”**.

- 3.- Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma que afecte este contrato.
- 4.- Si no da a "LA UNIVERSIDAD" y a las dependencias oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto de este contrato.
- 5.- Si el servicio no cumple con las características y especificaciones establecidas al respecto en el contrato.
- 6.- Porque "LA EMPRESA" siendo extranjero invoque la protección de su Gobierno en contra de las reclamaciones de "LA UNIVERSIDAD" o porque siendo mexicano cambie de nacionalidad.
- 7.- En general, por el incumplimiento por parte de "LA EMPRESA" a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, las bases, sus anexos y a las normas aplicables de "LA UNIVERSIDAD".

En caso de incumplimiento o violación por parte de "LA EMPRESA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar administrativamente la rescisión conforme al procedimiento que se señala en la siguiente cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si "LA UNIVERSIDAD" considera que "LA EMPRESA" "ha incurrido en alguna de las cláusulas de rescisión que se consignan en la cláusula anterior, lo comunicará por escrito a "LA EMPRESA" a fin de que en un plazo de 30 días hábiles, exponga lo que su derecho convenga.

Si transcurrido el plazo "LA EMPRESA" no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por este, "LA UNIVERSIDAD" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a declarar administrativamente la rescisión del contrato, estando obligado "LA EMPRESA" a pagar además los daños y perjuicios que llegase a ocasionar.

La rescisión del contrato por causas imputables a "LA EMPRESA" faculta a "LA UNIVERSIDAD" a no volver a contratar con él, durante un lapso que podrá ser hasta de tres años, contados a partir de la fecha de rescisión.

La rescisión de este contrato libera a "LA UNIVERSIDAD" de las obligaciones contraídas con "LA EMPRESA", pudiendo contratar con otros los servicios faltantes.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes de esta ciudad, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los ----- días del mes de ----- de -----

"LA UNIVERSIDAD"

**MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL**

"LA EMPRESA"

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

**Anexo 8
Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianza**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"
Presente.-**

(*Nombre de representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2024** para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA
LEGALMENTE**

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

Anexo 9

Manifestación de precios fijos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2024** para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA
LEGALMENTE**

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024

Anexo 10
Formato de información bancaria

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS DOLARES EUROS OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(membrete de la empresa)

**Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024**

**Anexo 11
Formato de prestadores de servicios**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"
Presente.-**

Encargado (s) del Servicio

Jefes de Seguridad

Supervisores

Jefes de Turno

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024

Anexo 12
Formato de Cédula Única de Identificación

Nombre: _____
Sexo: Masculino Femenino
Estatura Aproximada: _____
Tez: Blanca Apiñonada Morena Negra

Número de licencia: _____ C.U.R.P.: _____
Tipo: _____
Fecha de vencimiento: _____
R.F.C: _____
IMSS: _____
Nacionalidad: _____
Escolaridad: _____
Estado Civil: _____
No. De Cartilla Militar: _____
Domicilio _____ C.P. _____
Colonia: _____ Delegación: _____
Tel. Part.: _____ Oficina.: _____

REFERENCIAS LABORALES

Empresa: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Duración: _____ Periodo de : _____ A: _____
Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____
Empresa: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Duración: _____ Periodo de : _____ A: _____
Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____

REFERENCIAS DE 2 FAMILIARES

Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Parentesco: _____
Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Parentesco: _____

REFERENCIA DE 2 PERSONAS NO FAMILIARES

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____
Tiempo de conocerlo: _____
Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Tiempo de conocerlo: _____

La UACJ le comunica que los datos personales recabados con motivo del presente procedimiento, serán utilizados de manera exclusiva para el fin que fueron aportados, tendrán el carácter de Información Confidencial por considerarse Datos Personales Sensibles, y protegidos conforme a la normatividad en la materia frente a su pérdida, acceso no autorizado, uso, modificación o divulgación, y en contra de cualquier otra utilización indebida. Asimismo, como garantía de reserva en el tratamiento de Datos Personales, se pone a disposición para su consulta vía electrónica en la siguiente liga web: <http://www.uacj.mx/Paginas/Default.aspx> el Aviso de Privacidad institucional.

(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024

Anexo 13

Formato de disponibilidad de variaciones en el servicio

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2024**, para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, aceptamos que se deberá trabajar en coordinación con el Responsable Técnico del proceso, quien será el indicado para asignar horarios de entrada y salida, determinar las terminales de acuerdo al tipo de ruta o por causas ajenas a la convocante como las obras públicas que se realicen en la Ciudad y atenderá las solicitudes que se realicen en caso de días festivos, aumento o disminución de unidades de transporte por el cambio en la matrícula de alumnos inscritos en cada semestre.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(membrete de la empresa)

Licitación Pública Nacional
Contratación de servicio de transporte universitario
LA-67-034-908046996-N-3-2024

Anexo 14

Experiencia y capacidad técnica

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública LA-67-034-908046996-N-3-2024 para la **Contratación de servicio de transporte universitario**, decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

A t e n t a m e n t e

Nombre Completo y Firma de la persona facultada legalmente

Nota:

a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SÍ NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió SÍ siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.					
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				

		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
Supuestos	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				

	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: leticia.rivera@uacj.mx

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOC	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
CARPETA No. 1			
1	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifieste su interés en participar en este proceso y que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta y/o recibo de compranet		
2	Formato de aclaración de dudas (opcional)		
3	Formato de personalidad (Anexo 3)		
4	Manifestación de inexistencia de conflicto de interés (Anexo 4)		
5	Escrito de aceptación de bases (Anexo 5)		
6	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas, cuando aplique		
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 6)		
8	Declaración de conocimiento del modelo de contrato (Anexo 7)		
9	Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas (Anexo 8)		
10	Escrito de pago de penas convencionales (punto 7.9)		
11	Escrito compromiso de no ceder obligaciones (punto 7.10)		
12	Manifestación de precios fijos (Anexo 9)		
13	Información bancaria (Anexo 10)		
14	Encuesta de transparencia (opcional)		
CARPETA No. 2			
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas (Anexo Técnico No. 1 / punto 7.13)		
2	USB (con foto en formato digital de cada camión)		
3	Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia (punto 7.14)		
4	Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestara el servicio (punto 7.15)		
a)	Copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT).		
b)	Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones		
c)	Copia del registro patronal del IMSS vigente		
d)	Último pago provisional del IMSS		
5	Escrito compromiso de brindar el servicio (punto 7.16)		
6	Expediente de unidades para prestar el servicio (punto 7.17)		
a)	Listado de todas las unidades con que prestará el servicio a la Convocante, el cual deberá contener: marca, modelo, número de placa y año de cada unidad		
b)	Copia del pedimento o factura de cada unidad		
c)	Tarjeta de circulación o permiso vigente de cada unidad		
d)	Anexar copia de la póliza de seguro pagada de cada unidad: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Civil • Responsabilidad Civil del viajero <u>Nota:</u> Este seguro deberá cubrir los límites que requiere la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para autobuses de pasajeros de servicio público y privado		
7	Listado de talleres propios y/o externos para reparación de los camiones con domicilio y foto de las instalaciones (punto 7.18)		
8	Equipo necesario para prestar el servicio (punto 7.19)		
9	Residencia en la localidad (punto 7.20)		
10	Concesión del servicio (punto 7.21)		
a)	Original para cotejo y copia de licencia de funcionamiento del municipio de Juarez (vigente)		
b)	Dos recibos de servicio de agua, luz o gas a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad y/o copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante.		
11	Garantía de la prestación de servicio (punto 7.22)		
12	Formato de responsables que estarán asignados para la prestación de servicio (Anexo 11)		

13	Formato de cédula única de identificación (Anexo 12)		
14	Formato de disponibilidad de variaciones en el servicio (Anexo 13)		
15	Currículum (punto 7.26)		
a)	Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años,		
b)	Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,		
c)	Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor a seis meses		
d)	Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (Anexo 14)		
CARPETA No. 3			
1	Propuesta económica		
2	Escrito de condiciones de precios		